RESOLUCIÓN N° 1196/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.011 ID: 225945, PARA LA CONSTRUCCION DE ALBERGUE ALUMNOS / DOCENTES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION A LA EMPRESA ALMAPI S.R.L.

San Lorenzo 01 de diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución 976/2.011 de fecha 26 de octubre de 2.011, por la cual se aprueba la Reprograma del Programa Anual de Contrataciones Publicas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 1/2011 "Construcción de Albergue Alumnos / Docentes", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2.011".
- El Decreto N° 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/11, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.011".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1522/2011 expedida por la Dirección Administrativa – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución 2898/917/2011 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: Aprobar el llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas y el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos para la Construcción de Albergue Alumnos / Docentes para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Informe de Evaluación. Responsable de evaluar las ofertas, en la cual se recomienda adjudicar la Licitación para la Construcción de Aulas y Talleres, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA a la Empresa: ALMAPI S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la mas baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, para la "Construcción de Albergue para Alumnos / Docentes" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., por la cual se recomienda adjudicar la misma a la empresa: **"ALMAPI S.R.L.".**

Art. 2°: **ADJUDICAR**: La Obra: **"CONSTRUCCION DE ALBERGUE ALUMNOS / DOCENTES"** a la Empresa: **"ALMAPI S.R.L."**, por la suma de Gs. 566.773.783.- (Guaraníes Quinientos Sesenta y Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres), por haber presentado los precios más bajos comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2.051/2003 y normas concordantes.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER U.
Decano

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 522 – Construcción de obras de uso Institucional, con Recursos del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA